

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



**Acta N° 42**

**Sesión Ordinaria**

03 de mayo del 2016

## JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

### ACTA N° 42

Sesión Ordinaria del 3 de Mayo de 2016

#### **ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Mauro Mego y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Nadina Fernández, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Carlos Dianessi, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Blanca García, Leticia Méndez, Cecilia Barrera, Julio Arraras, Lavalleja Cardoso, José Villagrán, Vilma Olivera, Saúl Brener, Gladys Pereyra, Eduardo Trabuco, Humberto Alfaro y Grisel Caram.-

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Rodolfo Olivera, Mario Sacía, Jaime Píriz, Federico Priliac, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Emilio Rotondaro, María E. Cedrés, Martín Valdez y Gabriel Correa.-

Con aviso los señores ediles: Artigas Barrios y Federico Amarilla.-

Con licencia los señores ediles: Yeanneth Puñales, Mary Pacheco y María Saráchaga.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Graciela Nassi, José I. Riet Correa, Silvina Silva, Ángel Silva, Martín Veiga, Miguel Acosta y Daniela Guerra.-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles.

Iniciamos la sesión del día de la fecha.

(Es la hora 20 y 7)

Está a consideración de este Cuerpo el Acta N° 41. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota): 21 en 21. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora Iris Nadina Fernández Puig.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias Presidente. Como ya se ha hablado extensamente en esta Junta, las lluvias copiosas trajeron crecientes importantes en el departamento y en otros departamentos del Uruguay. Sin olvidarnos de los daños del tornado en Dolores que despertaron la solidaridad del pueblo uruguayo.

La zona norte de Rocha fue afectada por la creciente del Río Cebollatí que fue inundando los campos y las poblaciones.

Ahí concretamente, ya teníamos el día 19 los primeros evacuados y autoevaluados. Cosa muy importante: salieron de sus viviendas con todas sus pertenencias, antes que el agua les llegara, pues, se puede prever con tiempo el momento en que las alcanzará. Como en todos lados ocurrió hubo vecinos que, por experiencias anteriores, creyeron que el agua no les iba a llegar y se resistieron a salir a tiempo. Igual todos fueron atendidos desde la Junta Local, cuyos funcionarios estuvieron en todo momento trabajando para ayudar a sus vecinos, sin importar el horario.

Ya a esta altura la comunidad estaba organizada, casi diríamos espontáneamente. Un grupo de más de veinte vecinos en el que estaban los referentes de la Salud, la Educación, la Policía, la Intendencia, Jóvenes Rurales, Grupo de Jóvenes del Centro MEC, vecinos en general, formamos una especie de grupo de ayuda a la emergencia , nos dividimos en equipos con tareas específicas, planificamos la asistencia a los evacuados del pueblo y a la campaña circundante.

Se tuvo además en cuenta, todos los aspectos claves para lo que se venía, que es el aislamiento una vez que el agua cortara la Ruta 15 entre el Empalme y Cebollatí. Se hicieron todas las provisiones en materia de salud, educación, energía eléctrica, educación, comunicación etc.

Se apostaron en la localidad funcionarios de la Prefectura de Chuy con los implementos necesarios para hacer rescates si correspondiera.

El Centro Cultural fue, valga la redundancia, el centro de operaciones, donde se recibía y clasificaban las donaciones, desde donde se distribuían y estuvo todo el tiempo a disposición. Allí se trabajó en un horario muy extendido donde los vecinos se turnaban para realizar las distintas actividades.

La solidaridad del pueblo y la presencia del Presidente del Comité de Emergencia y la Dirección de Promoción Social y el encargado de la Caminería de la Intendencia, permitió paliar los primeros momentos de tan difícil situación con ropas y alimentos. Luego llegaron donaciones de Lascano y de un grupo de personas de Cebollatí que viven en Maldonado.

Llegamos a tener 54 evacuados en el pueblo, los cuales fueron permanentemente asistidos en sus necesidades básicas.

Casi simultáneamente se planificó el retorno a los hogares con productos de limpieza, alimentos etc. Este retorno se hizo en forma planificada atendiendo en todo momento a las personas afectadas.

-La solidaridad de la gente, tanto de la población de Cebollatí, como de todos lados del departamento. Eso es, a mi entender lo mas destacable de todo.

-Una mención especial para los funcionarios de la Junta Local, que estuvieron siempre presentes a la hora de evacuar a los afectados, sin importar la hora o la lluvia y luego asistiéndolos en el retorno.

-También al equipo de Dirección del Centro Cultural por abrir las puertas y trabajar mancomunadamente con los vecinos.

-Tanto el Comité de Emergencia de Rocha, como de la Dirección de Promoción Social de la Intendencia que cumplieron cabalmente con la asistencia permanente, apoyando y organizando la logística como lo hicieron en todo el norte, incluyendo la disposición del helicóptero de la Fuerza Aérea para lo que fuera necesario.

-La Colaboración permanente del Comité de Emergencia de Lascano, asistiendo en todo momento los requerimientos de la situación. En este Comité personalizamos al Municipio, el Rotary, el Club de Leones, el Cura Párroco y los demás integrantes.

-La disposición de la Prefectura de Chuy por lo que expusimos anteriormente.

Nuestro agradecimiento por las muestras de solidaridad recibidas desde todos los lugares, porque esa solidaridad fue genuina, sin pensar en nada más que ayudar a quienes lo necesitaban.

Nadie de los que allí trabajamos, nadie de los que allí trabajamos, nadie, intentó sacar ningún tipo de rédito de esta desgraciada circunstancia.

Ahora viene el día después con las secuelas a evaluar: destrozos en las rutas, en la caminería rural, en la producción, etc. En eso también pensamos seguir participando los vecinos organizados. Esta etapa debemos afrontarla como corresponde, pensando en la gente y priorizando a los más necesitados.

Para finalizar Presidente, porque el tiempo no me alcanza para más, debo decir que en esta oportunidad, como cada vez que hay creciente, resurge el tema del muro en la margen izquierda del río, que nos preocupa y mucho a los pobladores de Cebollatí y Charqueada. Es más, personalmente tiemblo cada vez que ese tema resurge. No quiero ni pensar lo que pasaría con las zonas de Charqueada y Cebollatí si se llevara a cabo, por defender los intereses de unos pocos. Pero ese es un tema que discutiremos en otro momento.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor edil Miguel Acosta.

SR. ACOSTA: Gracias Presidente. Es sabida- porque se lo hemos escuchado al señor Intendente- la intención de incrementar la inversión en el alumbrado público para este período.

No tenemos la menor duda de que esto así acontecerá en este período de gobierno.

Pero en una recorrida en distintas zonas costeras hemos notado el deterioro que sufren las columnas de hormigón del alumbrado público con el correr del tiempo, así como los soportes, que están siendo seriamente dañados por causa del salitre.

Tanto UTE como la TV por cable han optado ya por las columnas de madera tratada, tan es así que ya es común ver palos de los más diversos diámetros sosteniendo cables.

También esto afecta al brazo de los diferentes picos de luz, que en algunos casos terminan cayendo, rompiéndose todo el aparato y hay que reponerlo.

Por lo tanto lo que pedimos es que pasen al señor Intendente estas palabras para que vea la posibilidad junto a los técnicos de la Intendencia de estudiar el cambio de las columnas de hormigón a madera y contemplar las opciones para los brazos que sostienen las luces en la zona costera.

Otro tema si me lo permite Presidente.

La Usina Cultural de Castillos, viene llevando adelante una propuesta, un proyecto que es única en el País. Se está desarrollando acá en Rocha a través de un programa que se denomina: "La Usina en tu barrio".

Todos saben que el que se acerca a la ciudad de Castillos y a la Usina Cultural para grabar un video o discos, pero hay mucha gente que por distintas razones no llega. Entonces la Usina ha adoptado la política de recorrer el departamento. La Usina sale con su equipamiento a distintas localidades del departamento para que los artistas locales que por los más diversos motivos no pudieron llegar al local físico de la Usina en Castillos, tengan la experiencia de grabar en una cabina con calidad de estudio, arreglos incluidos, su primer disco.

La gira incluye una primera etapa La Coronilla, 18 de Julio, Cebollatí, Velázquez y La Paloma.

En este mes de mayo estarán en 18 de Julio, en la última semana de abril estuvieron en La Coronilla, donde más de cincuenta personas con 16 propuestas distintas participaron.

Lo que se genera en esas instancias es una verdadera revolución, algo que está más allá de un futuro artístico o no de los que participan.

Se escuchan unos a otros, entre ellos surgen aportes sobre distintos puntos vinculados a la interpretación y ésta se realiza con seriedad y profesionalismo ya que si algo salió mal lo repetirán hasta que el técnico dé el okay.

El cierre de esta actividad para muchos de ellos será más increíble aún, ya que se estarán presentando en el Teatro 25 de Mayo cerrando así el ciclo por este año.

Pido que esto pase a conocimiento de los medios de prensa del departamento.

Un tercer tema señor Presidente.

El otro día me llaman desde una empresa importante vinculada a la producción del arroz y también productores lecheros, ambos preocupados por las interrupciones en el suministro de la energía eléctrica.

No nos referimos a cortes. Interrupción es cuando la luz se corta y cuando acudes al teléfono para llamar vuelve la luz, entonces no se hace el reclamo.

Esto ha ocasionado- y se ha venido repitiendo. Este planteo lo hizo el edil Amarilla a fines del año anterior, noviembre o diciembre y no hubo respuesta, entonces por eso lo reiteramos ahora para que se vea de alguna manera evitar eso, porque se han quemado motores de un costo muy alto en un molino arrocero, en el término de una semana. A un productor lechero un tanque de frío, se le quemó y bueno, también al comercio local ha traído aparejado perjuicios importantes.

También tiene que ver con la Intendencia porque la interrupción de este servicio se refleja también en el alumbrado público lo que cuando la fotocélula lo habilita al no haber corriente la luz no se va a prender.

Esto hace que muchas cuadras durante algún tiempo quedan sin luz.

En La coronilla, en la zona de la Ruta 14, cerca de Potrero Grande un proyecto que hace muy poco tiempo se les otorgó luz a diez vecinos que viven en forma permanente allí y en la zona de Palmares de La Coronilla.

Nosotros estamos pidiendo el apoyo del Cuerpo para que estas palabras pasen al Director departamental de UTE y a la regional de UTE para que pueda tomar cartas en el asunto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El señor edil Miguel Acosta ha solicitado el apoyo del Cuerpo para su último planteo. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. . .

(Se vota) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora edil Nelva Inceta.

SRA. INCETA: Tomando en cuenta la fecha que conmemoramos el 1° de Mayo, quiero hacer un llamado a tomar conciencia de los derechos y herramientas que tiene el trabajador para llevar el pan a su casa.

Visto lo solicitado por diferentes productores agropecuarios de nuestro departamento, que se encuentran pasando por un momento sumamente crítico:

Vista la declaración de emergencia agropecuaria decretada por el Gobierno Nacional para la zona norte de Rocha;

Vista la Declaración Universal de los Derechos Humanos que nos asegura el pleno derecho al trabajo para todos por igual y por lo tanto el de percibir el sueldo correspondiente;

Considerando la delicada situación que los afecta, algunos han perdido sus cosechas, sus semovientes, su trabajo, su casa habitación y lo que es más grave, su salud.

Tomando en consideración estas circunstancias especiales, exhorto a este Cuerpo Legislativo a no agobiar más a nuestros coterráneos y dejemos que gocen del pleno derecho como todo el resto de los uruguayos.

Reitero la importancia de asumir nuestra responsabilidad de no dejar abandonado a este grupo de trabajadores. Decidimos nosotros y espero no quede simplemente como algo expresado en esta sesión como un mero deseo.

Visto que el sector está en crisis por causas naturales debemos darle un mensaje comprometido con su realidad socio-económica.

Solicito que cuando llegue el momento votemos a favor de la gente del departamento y del país, si no lo hacemos tomando en cuenta el derecho que lo asiste hagámoslo por razones humanitarias.

Propongo que derogemos en el momento exacto el artículo 29 del Presupuesto Departamental, por ilegal, por contravenir el decreto 505/90 del Poder Ejecutivo y seguramente estaríamos concordando con el Tribunal de Cuentas.

Es la mejor conmemoración que se puede realizar del 1° de Mayo, sería respetar su libertad de trabajo, su libertad de manutención familiar.

Pido que estas palabras pasen con el apoyo del Cuerpo al señor Intendente, a la Sociedad Agropecuaria de Rocha, a las Comisiones de Agricultura del Senado y de Diputados, a los Diputados del departamento y al Despacho del Senador Cardoso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: La señora edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo para su planteo. Por la afirmativa . . .

(Se vota) 13 en 29.- NEGATIVA

Va a título personal de la edil.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez.

SR. MÉNDEZ: Señor Presidente, realmente cuando hablamos de Modificaciones Presupuestales, tenemos que tener en cuenta y de alguna manera hay algunas que implican ciertas acciones por parte del Gobierno Departamental y a veces cuando vienen disposiciones de los organismos de contralor que tienen incidencia nacional, pueden interpretarse como absolutas. Hay disparidades que algunos Intendentes por ejemplo han llegado a plantear dentro de sus propios Partidos Políticos, en el sentido, por ejemplo como el Intendente de Cerro Largo, de alguna manera marcó cierta distancia con sus órganos partidarios, que nos hacen pensar como edil que las disposiciones nacionales por tal carácter tienen un determinado valor.

También en lo departamental el Intendente, que es a quien tenemos más cercano y que lleva adelante acciones ejecutivas desde el punto de vista económico, social y político, para que la situación de nuestro departamento sea mejor.

Él tiene también la posibilidad de controlar aquellas cosas que los ciudadanos por diferentes razones de orden económico, en situaciones especiales de desastre como las que vivió el departamento, el estado de la caminería, hay que ayudar a la gente con menos recursos, la situación de una población entera como el caso de Dolores, para que pueda solventar con los impuestos.

Más claro, señor Presidente, la gente que tiene mayores recursos económicos, con mayor cantidad de tierras, que maneja mayores posibilidades económicas, realmente es la que más adeuda a las arcas municipales.

Me parece que el señor Intendente no puede estar ajeno a esto y tal vez con el espíritu de controlar un poco este tema, no me quiero referir a temas del pasado donde algunas personas fueron seriamente cuestionadas por irregularidades y por otras situaciones no deseadas en lo concierne al Municipio. Estos hechos están avalados, porque se puede esperar un acote hasta que venga un Intendente de turno que de alguna manera les disminuya las deudas que tiene y esa quita favorezca a ese grande, porque lo ha hecho en forma reiterada.

Buscando eso y está en la potestad del señor Intendente de poderlo hacer, muchas veces se cometen injusticias y las mismas preocupan a los ediles de este Cuerpo a mí también me preocupa.

En aras de regularizar esta situación en realidad los que están perjudicados son aquellos productores que tratar de alguna manera de estar al día con lo que significan sus obligaciones municipales, la clase media lo puede hacer.

Pero cuando vienen estos desastres esos equilibrios inestables de alguna forma los pequeños que son siempre los más perjudicados son los que a mí me preocupan más.

Personalmente creo que el Ejecutivo- voy a pedir que pasen estas palabras al Ejecutivo-, y que sean considerados elementos de revisión lo que en esta Sala se ha tratado de establecer.

SR. PRESIDENTE: Ha finalizado su tiempo señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Gracias compañero. Este domingo que pasó se cumplieron 130 años del asesinato por parte de la Justicia Norteamericana de ocho trabajadores sindicalizados en Chicago.

Juicio que por medio de falsas pruebas era escarmentar a todos los trabajadores por sus reclamos acerca de la jornada laboral.

La jornada laboral como ustedes saben, en esa época era extenuante de casi veinte horas. Estos trabajadores defendían el concepto de trabajar para vivir y no vivir para trabajar para que sólo se enriquecieran un puñado de capitalistas en todo el mundo.

Desde ese entonces lo explotados decidieron recortar las injusticias sociales de este crimen que no era sólo contra los trabajadores estadounidenses sino para los de todo el planeta.

Este crimen, más allá de todo fue un crimen del sistema capitalista mundial, cuando la explotación era moneda corriente como en algunos casos igual sigue pasando ahora.

Los Primeros de Mayo los trabajadores realizan balances de sus luchas, son jornadas de recordación y también de alegría por las conquistas logradas.

Este Primero de Mayo nos encuentra a todos los trabajadores en el medio de peligros como por ejemplo de perder las conquistas como lo es la negociación colectiva, ley penal empresarial, defensa de las Empresas Públicas, pero también avances por el lado de las empleadas domésticas del que hace poco se firmo el cuarto convenio colectivo y también el de los peones rurales.

Seguir en el empeño junto con la sociedad con los Partidos Políticos por memoria, verdad y justicia para aclarar los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura.

También la lucha para que el dinero de las AFAPS pase a donde nunca debió de faltar, que es el BPS y no como hoy donde los trabajadores que de 50 años de edad se jubilan y perciben entre un veinte y un treinta por ciento menos de lo que les hubiera correspondido si se jubilaran por el BPS.

También hemos tenido avances en la homologación convertida en ley del convenio laboral 158 que establece que para despedir a un empleado tiene que haber una causal justificada y no la simple voluntad del patrón de turno.

También los trabajadores entienden como una base la puesta en pie de empresas vaciadas y mal gestionadas por algunos capitalistas, por ejemplo Olmos, Cristalerías del

Uruguay Alas U que fueron vaciadas. Gracias a la voluntad del pueblo uruguayo se pudieron recuperar y los trabajadores han podido mantener su fuente laboral.

Los momentos difíciles, que en general son generados por los capitales, los llamados Papeles Pappers, nos enteran que más de doscientas empresas uruguayas donde se ponía el dinero afuera de la jurisdicción del país para el lavado del dinero y todo tipo de especulación.

Muchas veces ese dinero que evadió del país sirve para alguna plusvalía que afecta al trabajo y a la producción de todos los trabajadores uruguayos y a los pequeños medios de producción de los productores del campo y de la ciudad.

En estos momentos con este tipo de crisis los trabajadores reclaman mantener su fuente de trabajo y la masa salarial, sin perder salario real y redoblar el compromiso por la paz, la democracia o los intentos de golpes de estado llamados blandos como el que está ocurriendo en estos momentos en Brasil. Donde lo blando no tiene nada contra los salarios y los derechos del pueblo en general.

Las oligarquías globales van por los recursos minerales, medioambientales y humanos como los que se padecen en Costa Rica, Paraguay etc.

Quiero que estas palabras a todos los medios de comunicación.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora edil.

Para finalizar la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Leticia Méndez.

SRA. MÉNDEZ: Gracias señor Presidente. Hace aproximadamente unos quince días atrás en un programa de televisión que se tramite por el Canal 4 de Chuy, más puntualmente el programa Dos Caras que se emite también por el Canal 8, se hicieron denuncias muy graves hacia la gestión del Municipio de Chuy.

Estas denuncias las hizo quien fuera hasta hace muy pocos días el Capataz de Obras de este Municipio.

Me hubiese gustado traer la grabación y emitirla acá par que pudieran escucharlo de su propia voz, pero como la grabación es bastante extensa de unos cuarenta minutos, preferí transcribir lo que allí se dijo.

Voy a leer tal cual como el señor Bermúdez lo expresó.

(lee)

10.20 "Nunca me pude explicar que la casa de la hija de la Alcalde se hizo en horas de trabajo. Los funcionarios iban en horas de trabajo. Trabajaban dos horas en la oficina y trabajaban tres o cuatro en la casa de la hija. Y los albañiles entran a las 7 de la mañana y se van a las 3 de la tarde. La casa se hizo en horario de trabajo. Hay varios funcionarios que trabajaron en aquella casa. Y yo nunca pude agarrar y decir, cómo, Ustedes son operarios municipales y están haciendo una casa particular, que es la casa de la Alcalde"

11.12 "Cuando yo quise cortar una cantidad de cosas, como los viáticos de Conito, 20 viáticos de Conito que había que firmarle. Yo le estuve pasando, bajo amenaza de que me iban a correr, le estuve firmando los viáticos a Conito, al hijo de la Alcalde, que es capataz de higiene. Pero, como yo le dije a la Alcalde, 20 viáticos a su hijo yo no puedo firmar todos los meses, porque el mes tiene 29 y 31 días.

Desde que yo entré a ahora, hace unos siete ocho meses que estoy, venía firmando, firmando y firmando, bajo amenaza porque me iban a correr, me iban a correr. El mes pasado yo ya no quise firmar. No quise firmar más viáticos ni quiero firmar más horas extras que no se justifican en la vía pública."

"La Alcaldesa tiene amplio conocimiento de todo porque fue informada por mí en varias oportunidades, en las cuales, en varias oportunidades le dije que ciertos operarios entraban en estado etílico. En vez de entrar a las 7 de la mañana entraban a las 9 de la mañana"

"Llevan un largo período con ella, han compartido muchas cosas con ella." "En los baños públicos todos los días cambian los funcionarios. Porque se llevan las moneditas de la cajita. En verano se recauda hasta 5 o 6 mil pesos. Ahora pusieron cámaras"

Considero que realmente todas estas acusaciones, son realmente graves y de ser ciertas, creo que tan grave como las denuncias es quedarnos callados y no pedir por lo menos que se dilucide el tema y saber por lo menos si realmente esto que acá denuncia una persona que aparte integró esta gestión, siendo persona de confianza de la Alcaldesa, ya que era un cargo de confianza. Por lo que voy a solicitar que se forme una Comisión Pre-investigadora, porque creo que es muy importante y el primer interesado en dilucidar estas denuncias tiene que ser la propia fuerza política de gobierno.-

SR: PRESIDENTE: Reglamentariamente conformamos la Comisión Pre-investigadora, creo que hay 72 horas para que tome una definición al respecto. Quiero aclarar también que en su exposición aludió a persona que no integra este Cuerpo, esa reproducción que usted planteó allí de palabras de terceros corre bajo su responsabilidad personal.

Tenemos que convocar una Comisión Pre-investigadora con un miembro por partido que valorará la denuncia, por el Partido Colorado Artigas Iroldi, por el Partido Nacional Rosana Piñeiro y por el Frente Amplio Mary Núñez.-

Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos, para trámite.-

SR: PINTOS: En los últimos días hemos realizado un relevamiento del estado en que quedaron los caminos rurales de la tercera, quinta y sexta secciones judiciales del Departamento, afectados por las precipitaciones que afectaron a casi todo el territorio nacional. Se trata de más de 500 kilómetros que quedaron en un estado lamentable, que requerirá un importante esfuerzo desde el punto de vista económico y logístico del Gobierno Departamental para poder repararlos, ya que se trata de la cuarta parte del total de kilómetros, de caminos rurales que le corresponde a la Intendencia su reparación y que fueron dañados al mismo tiempo.

Sin perjuicio que la reparación de los caminos rurales es competencia de las Intendencias, entendemos que resulta imprescindible que el Gobierno Nacional tenga una consideración especial para nuestro Departamento y nos preocupa que en los anuncios que hace el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Álvaro García, no se mencionen a Rocha, cuando la problemática que tenemos no es menor a la de otros Departamentos respecto a rutas y caminos.

También decimos que de los 50 millones de dólares anunciado en el día de ayer, que se destinaran a la reparación de la caminera rural, no se trata de un aporte excepcional del Gobierno Nacional para las Intendencias, ya que de esa suma 35 millones de pesos corresponden al año 2015 que no fueron ejecutados y los 1195 millones corresponde a la partida normal de recursos para caminería del corriente año. Por tanto recursos extraordinarios prometidos para las Intendencias son 360 millones de pesos (12 millones de dólares) anunciados por el Presidente Vázquez el sábado 22 de abril en el Consejo de Ministros y de estos recursos le correspondería a Paysandú 15 millones de pesos, a Río Negro 20 millones de pesos, a San José 40 millones de pesos, Florida a 66 millones de pesos, a Colonia 40 millones de pesos y para los otros departamentos que fueron afectados el monto será de 120 millones de pesos. Esto fue lo manifestado por el Presidente donde nuestro Departamento no es mencionado cuando tiene la cuarta parte de la caminería rural departamental destruida, de donde sale la mayor parte de la producción agrícola del Departamento.

Por lo expuesto señor Presidente voy a mocionar para que se solicite por parte de la Junta Departamental al Poder Ejecutivo que considere la posibilidad de enviar recursos extraordinarios a nuestro Departamento por la situación en que quedó la caminera rural.

También voy a solicitar que estas palabras sean enviadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Intendente Departamental, al Presidente del Congreso de Intendentes Ec.Sergio Botana (Palacio Municipal, 2° piso Montevideo).-

SR: PRESIDENTE: El señor edil está solicitando apoyo para su planteamiento, los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 14 en 30 Negativo.-

Tiene la palabra el edil Riet Correa.-

SR: RIET CORREA: Buenas noches, alineándonos un poco a lo que es la bancada oficialista iba a plantear recibir al Sindicato de AUTE, el próximo martes, para escuchar la situación que ellos plantearon el 1° de mayo.-

Y segundo en la misma sintonía de Cebollatí pedir un informe sobre el decreto 229/004, a la Intendencia y al MTOP, que son con respecto a las obras en esa cuenca por el tema de las inundaciones.-

SR: PRESIDENTE: Respecto de la llegada de AUTE, a la Junta usted está mencionando concretamente, sea recibirlos en régimen de Comisión General.

El edil está mocionando recibir al Sindicato de los trabajadores de UTE, por la afirmativa.

(Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

Se coordinará para poder recibir al sindicato.-

Pasamos a los

## ASUNTOS ENTRADOS

### DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

1- EI referido Órgano ha remitido las actuaciones relacionadas con la remisión de obligaciones tributarias para el titular de los padrones 3739 y 3766 de La Paloma, afectados por obras de drenaje en la zona.

### A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO COMUNICACIONES GENERALES

1- EI Ministerio del Interior ha respondido al planteo de la edila Inceta por el cual solicitó la extensión a todo el país del programa de tobilleras electrónicas.

### A DISPOSICIÓN DE SU AUTORA

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Inceta, los que estén por la afirmativa, (Se vota) 22 en 30 Afirmativo.-

(Se lee)

“Atento a su Oficio N° 7/ORPL/16, referente a solicitud de la Edil Nelba Inceta, para que se extienda a todo el país y especialmente a nuestro Departamento, el programa de tobilleras electrónicas.

Corno es de conocimiento dicho programa se encuentra activo en otros Departamentos y forma parte de un conjunto de iniciativas sobre violencia doméstica y explotación sexual, que se vienen desarrollando en el marco del Consejo Nacional de Políticas de Género.

Al respecto, corresponde señalar que existe un claro interés de este Comando en que se ponga en práctica en nuestro Departamento, lo que dependerá del análisis y resolución ministerial así como con el otro actor involucrado (Poder Judicial), para que a la brevedad se pueda poner en funcionamiento el sistema, que requiere de un proceso que no es sencillo, ya que este sistema tecnológico implica múltiples variables que hay que ajustar y contemplar para que se ofrezca todas las garantías a quien es víctima de violencia doméstica.

Más allá de la implementación de éste sistemas informáticos en pos de la disminución de casos de violencia, compromiso en continuar trabajando para respuesta policial, en materia de doméstica y de género.”

2-La Cámara de representantes remitió copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Amin Niffouri, referidas a un pedido de informes a la Dirección Nacional de Casinos por el traslado de sus oficinas.

A CONOCIMIENTO

3-EI señor edil Méndez ha presentado un proyecto de "Formación de Planteles y jugadores para el periodo 2016-2021.

A LA COMISIÓN DE DEPORTES

4-La Junta Departamental de Artigas ha enviado la exposición del señor edil Gary Fraga refiriéndose al "Día del Policía caído en la lucha contra la subversión".

A CONOCIMIENTO

5-EI Tribunal de Cuentas ha enviado el dictamen acerca del Proyecto de Presupuesto de la Intendencia para el período 2016-2020.

A CONSIDERACIÓN

SR: PRESIDENTE: Señora edila Da Silva.-

SRA: DA SILVA: Solicito en relación al tema del informa del Tribunal de Cuentas, un cuarto intermedio para que se reúna la Comisión de Hacienda, que ya está acordado a efectos de tratar este tema en el día de hoy. Un cuarto intermedio de 30 minutos, a efectos de la comisión pueda trate el tema que ya está en conocimiento de todos los ediles.-

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 30 en 30 afirmativo.-

(Siendo la hora 20 y47 se pasa a cuarto intermedio)

(A la hora 21 y 20 se levanta el cuarto intermedio, reanudándose la sesión)

SR: PRESIDENTE: Levantamos el cuarto intermedio y procedemos a leer el informe de Comisión.-

“Rocha, 3 de mayo de 2016.-

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Informe en Mayoría

Visto el Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, en relación al Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2016-2020, de la IDR. La mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, entiende pertinente aconsejar al Cuerpo rechazar las observaciones emitidas por este Tribunal.-

Firman: Diana Da Silva, Mary Núñez, Lourdes Franco, Eduardo Veiga y Nadina Fernández.-“

Tiene la palabra el edil Iroldi.-

SR: IROLDI: En lo personal no voy a acompañar esta moción, porque entiendo que el Tribunal de Cuentas ha realizado observaciones de forma y de fondo. Por lo tanto yo estoy aprobando la tesis de que hay que darle aprobación a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Villagrán.-

SR: VILLAGRAN: Presidente, yo voy a pedir que el informe del Tribunal de Cuentas se trate el forma desagregada artículo por artículo, las observaciones.-

SR: PRESIDENTE: Señora edil Da Silva.-

SRA: DA SILVA: Señor Presidente, mociono que se vote en conjunto, hay un informe de la comisión, que se vote el informe.-

SR: PRESIDENTE: El informe se tiene que votar en primera instancia, porque esta producido.-

Tiene la palabra el edil Molina.-

SR: MOLINA: Señor Presidente, nosotros que apoyamos el presupuesto que lo votamos en general, vamos a acompañar esta moción de rechazar las observaciones. Acá había un punto que era el que nos preocupaba más que era el que tiene que ver con la situación hacia los productores con el tema de las guías para retirarlas y hoy. Y hoy tuvimos una reunión con el Intendente para buscar una solución al aspecto y hubo un

compromiso y lo tengo que decir públicamente porque así le dije que iba a actuar, nosotros en esa reunión que mantuvimos con el Intendente, se acordó lo siguiente: Basados en el artículo 29 y es así el Intendente se comprometió a no aplicar este artículo y se comprometió además de reglamentarlo o sea que no se va a aplicar dicho artículo, hasta que la Junta no lo reglamente y se va a hacer a través de la Junta Departamental y a eso yo le voy a agregar ahora y es una moción señor Presidente, de que la Junta le envíe una minuta al señor Intendente, solicitándole que lo mande, que mande la reglamentación a los efectos de dejar de alguna forma, plasmada y aclarada esta situación.-

Así que por lo tanto nosotros como lo hicimos con el Presupuesto, en general y en casi todo los artículos, ahora vamos a apoyar esta moción de rechazar las observaciones, con estas condiciones, con el compromiso expreso del señor intendente, de no poner en marcha este artículo, hasta tanto la Junta Departamental con un mensaje que él enviara, reglamente el mismo.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Quisiera hacer una consulta a la Mesa, tengo entendido que el reglamento, establece que cuando un tema en tratamiento solicita que se desagregue, basta con que un edil lo plantee, para que se tenga que votar desagregado.-

SR: PRESIDENTE: Señora edil Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: En este caso lo que está sometido a votación es el informe de la comisión. Los señores ediles que no estaban de acuerdo podrían haber hecho un informe, en minoría en el cual desagregaban los artículos que querían votar y aquellos que no querían votar, el único informe que hay de la Comisión en este momento es el que se presentó formalmente y ese es el que está a consideración.-

SR: PRESIDENTE: Nosotros en la consulta a la Mesa, entendemos que se debe de votar el informe de la Comisión y en el caso de las observaciones el procedimiento habitual es, aceptarlas o rechazarlas, en este caso. Se reunió incluso la Comisión y elaboró un informe, pudo haber elaborado uno en conjunto o dos o tres.-

Tiene la palabra el edil Alfaro.-

SR: ALFARO: Nosotros hemos examinado las observaciones al presupuesto que ha formulado el Tribunal de Cuentas, hay muchas observaciones desde el punto de vista técnico. Evidentemente se pudo haber presentado en otras condiciones, en cuanto a aspectos técnicos que estén establecidos como una garantía en cuanto al manejo de la administración. Sobre todo en la parte económica y en la parte financiera. Sabemos que una de las cuestiones que fue más discutida, fue el tema referente al artículo 29, que tiene que ver con la necesidad de estar al día, en el pago de contribuciones inmobiliarias rurales, para obtener las guías para los movimientos de ganados.-

El señor edil Molina nos está diciendo que el Intendente ha adquirido, el compromiso de que ese artículo no se aplicará, mientras no sea reglamentado por la Junta Departamental. Yo no tengo porque poner en duda ni lo que dice el edil Molina, ni lo que él según manifiesta ha expresado el señor Intendente, entonces así como en aquel momento, aprobamos en general y teniendo discrepancias que fueron señaladas en su momento por el edil Valdez, con artículos concretamente del presupuesto, pero siempre entendemos que la herramienta la debe de tener el Gobierno Departamental, para poder manejar la administración del departamento. Bajo estas condiciones por tanto y con las reservas que se hicieron en aquel momento en cuanto al seguimiento que se hará respecto del cumplimiento de lo que está establecido en este presupuesto, nosotros lo vamos a proceder a votar también la moción que se ha presentado y en base a la circunstancias que hemos referido.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Da Silva.-

SRA: DA SILVA: Hemos analizado en la Comisión, hace un rato que nos reunimos y en esa Comisión hemos volcado la información, que tenemos en la mano y

en la cual, el Tribunal de Cuentas recibió el día 27 de abril, la información complementaria, que solicitaba.-

Yo quiero dejar constancia de los temas que la Intendencia respondió al Tribunal de Cuentas, lo que sí ocurrió, es que probablemente las fechas en la cuales fue la información y en el cual se produjo el informe, se cruzaron la información y el Tribunal no pudo recogerlas.-

Se envía información complementaria al Proyecto de Presupuesto de la Intendencia Departamental de Rocha, correspondiente al período 2016 - 2020

1) Se adjunta planilla Excel detallando asignaciones presupuestales vigentes y proyectadas para el ejercicio 2015 y 2016, incluyendo subtotales por grupos y totales generales. (Anexo N° 1)

2) Se adjunta planilla Excel detallando cálculos para estimar montos previstos para el grupo cero, así como cargos vacantes por área y por grado. (Anexo N° 2)

3) Escalafón vigente por cargo, grado y número de funcionarios presentados en forma comparativa. (Anexo N° 3)

4) Plan de financiamiento del déficit acumulado. (Anexo N° 4)

5) Se adjunta las bases de cálculo de las estimaciones de recursos de origen departamental detallando monto de exoneraciones y quitas (anexo N° 5)

6) Se adjunta detalle y base de cálculo de los recursos de origen nacional. (Anexo N° 6)

7) Se adjunta juicios contra la Intendencia que cuenten con sentencia ejecutoriada al 31/12/2015, según división Jurídica de la Intendencia Departamental de Rocha.- (Anexo °7)

8) Se adjunta detalle de gastos que se estiman imputar en el grupo 8. (Anexo N° 8).-

A mí me parece que importante que tengan en cuenta y acá esta toda la documentación que anexo la intendencia y que yo quisiera hacer entrega a la Mesa, para que quede para consulta de quien quiera hacer uso de ella.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Méndez Benia.-

SR: MENDEZ: Nosotros en la Media Hora Previa, pedimos realmente que era lo que nos preocupaba, lo otro estábamos enterados por supuesto de la reunión de bancada de todo el resto del trámite que se le ha dado a las observaciones. Pero nos preocupaba el artículo 29 y creo que de alguna forma, agregamos eso por considerar y esto refuerza la posición del edil Molina, que el señor Intendente no tenemos duda ninguna que cuando las cosas marchan bien en beneficio de la población y productores acompañaremos siempre ese tema. Se trate de un productor mayor o menor. Lo que hicimos en la previa, fue recalcar que a veces en la buena intención pueden escaparse ciertos elementos, como la medianería, los arrendatarios y el pequeño productor, que en ese artículo 29 podía estar dificultándole aún más, las dificultades que se han sumado desde el punto de visto climático.-

Por lo tanto no tenemos duda ninguna que el señor Intendente, va a ser sensible a este tipo de cosas y viene muy bien una vez que se tenga el informe por parte del señor Intendente, este artículo sea discutido o valorado en la Junta.-

Por lo tanto el señor Intendente tendrá a su cargo esta forma de resolver este problema, que es de los que el Tribunal observaba y que a nosotros personalmente, nos tenía más preocupados.-

SR: PRESIDENTE: Está a consideración el informe presentado por la comisión.-

SR: ALFARO: Qué fecha tiene esa nota que ha agregado la señora edil Da Silva.-

SR: PRESIDENTE: 27 de abril, es un trámite que hizo la Intendencia, no la Junta.-

Tiene la palabra el edil Villagrán.-

SR: VILLAGRAN: Los dos ediles que me antecedieron en el uso de la Palabra, Da Silva y Méndez Benia, hicieron referencia y argumentaron sobre observaciones

puntuales efectuadas por el Tribunal de Cuentas, lo cual me deja muy claro que lo que está en tratamiento acá, es el informe que ingreso a la Junta del Tribunal de Cuentas, por lo tanto se debe de aplicar el artículo 77, vamos a pedir que las observaciones se traten por separado.

Si quiere usted Presidente que se lea el informe de la Comisión me parece bárbaro que lo voten quienes lo quieran votar, pero creo que es de orden que las observaciones se voten por separado. Porque todos han hablado de las observaciones, puntualmente el edil Méndez Benia habló del artículo 29, la señora Da Silva habló de todas las observaciones que tenía el presupuesto y cuáles fueron las cosas que la Intendencia hizo para subsanarlas? Fuera de tiempo obviamente por eso es que vienen observadas y esas observaciones nunca llegaron a ser vistas por el Tribunal de Cuentas, tal vez si hubiesen sido vistas, también hubieran sido rechazadas. Así que creo que tenemos que votar las observaciones por separado.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: No se va a pronunciar sobre el planteo del compañero, Presidente.-

SR: PRESIDENTE: Si mi pronunciamiento, es que nosotros convocamos un cuarto intermedio para que sesionara la comisión de Hacienda, para que ésta tratara el dictamen. En ese tratamiento del dictamen se produjo un informe, por lo cual la Mesa entiende que debe de procederse a votar el informe que es resultancia del estudio del dictamen del Tribunal. Si se hubiera tratado en el Plenario, directamente el dictamen cabría la posibilidad de desagregar en el caso de que hubiera objeciones parciales.-

En este caso la Mesa entiende que hay que proceder a votar el informe, que produjo la comisión que era la encargada, por eso hicimos el cuarto intermedio de tratar el dictamen, más allá de las expresiones que se hicieran. Esa es la opinión de la Mesa.-

SRA: PIÑEIRO: Aunque el expediente no pasó formalmente a la Comisión de Hacienda, en fin nos referiremos a todas las observaciones juntas.-

Nosotros por supuesto que estamos de acuerdo en aceptar las observaciones que plantea el Tribunal, en principio porque coinciden plenamente con las cosas que dijimos acá, cuando se trató el presupuesto quinquenal y vamos a referirnos a algunas de ellas, porque al hacerlo de este modo seguramente no me dé el tiempo para referirme a todas.- Primero la observación que está en el punto 2.2, los recursos presentados no fueron presentados en forma comparativa, con la previsión vigente. Lo dijimos, los recursos tenían que presentarse de forma comparativa con el presupuesto anterior, con el de Barrios, eso no se hizo, leímos acá el artículo 216, de la Constitución de la República, que dice: “Todos los proyecto de presupuesto serán elevados a quien corresponda, para su consideración y aprobación en forma comparativa con los presupuesto vigentes”, todo tenía que presentarse en forma comparativa. Los recursos, los gastos, los cargos, escalafones, todo comparativo, proyectado con vigente. Esto no se hizo y recordemos además que se lo pedimos en más de una instancia a la contadora y después, mal y tarde nos alcanzó una hojita, que no llegaba a completar y a la prueba está que el Tribunal dice, todo lo que no se presentó en forma comparativa, por eso no contemplaba lo que dice el artículo 216 de la Constitución. Es una observación de recibo, porque es verdad, no se presentó en forma comparativa.-

2.3 Los recursos proyectados no fueron clasificados y ordenados íntegramente con arreglo de la ordenanza 84 también lo mencionamos.

“3.2 Las asignaciones de egresos no fueron presentadas en forma comparativa con las vigentes, incumpléndose otra vez lo dispuesto en el Art.216 de la Constitución.” Lo primero refería a los recursos, esta observación refiere a los gastos y es algo que es real, no se presentó de forma comparativa, lo dijimos acá en sala, lo dice ahora el Tribunal de Cuentas. Es una observación de la realidad que es además algo que se repite del Presupuesto anterior, porque ya en el Presupuesto del período pasado se había tenido esta misma observación.

La observación 3.3 nos parece más que importante, no se prevé dentro del planillado la cuantificación a asignar respecto al financiamiento del déficit para el periodo 2016-2020. Tampoco se establece en el presente proyecto cómo se va a financiar dicho déficit, contraviéndose en consecuencia lo dispuesto por el Art.225 de la Constitución de la República.

El dictamen de este Tribunal en relación a Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014 resultó adverso en relación al déficit acumulado y demás estados. El referido déficit establecido por la Intendencia ascendía a 421.124.754 de pesos, 421 millones. Lo dijimos hasta el cansancio y ese fue nuestro principal argumento para votar en negativo, en general, este Presupuesto.

Es un Presupuesto con déficit sin equilibrar y por lo tanto viola el Art 225 de la Constitución que dice que: “las Juntas Departamentales sólo podrán modificar los proyectos de presupuesto para aumentar los recursos o disminuir los gastos, no pudiendo prestar aprobación a ningún proyecto que signifique déficit, ni crear empleos por su iniciativa.” Lo dijimos en la sesión del Presupuesto, no lo podemos votar porque es deficitario.

Ahora, el Tribunal nos dice nuevamente que teníamos razón, que el déficit, esos 421 millones de pesos no están equilibrados, no están financiados en ningún punto. Aquello que nos dijo en Comisión, la Contadora, que estaba distribuido en el punto 6, 7 y 8 no era ajustado a la realidad. Cuando sumamos los 6,7 y 8 también vimos y lo señalamos acá en la sesión, que no se correspondía la cifra, la suma no daba ni cerca de los 421 millones de pesos. El déficit no está financiado, es un Presupuesto deficitario y la Junta Departamental tiene un impedimento constitucional, la Constitución le dice a la Junta Departamental que no puede votar presupuestos deficitarios.

El punto 4.6, me voy a saltar algunos: “La regulación del impuesto de Patentes de Rodados establecida en el Art.23 implica en cada caso una modificación de recursos que debe ser aprobada por la Junta Departamental, de conformidad con la Ordenanza 62 de este tribunal.

Por lo tanto no resulta de recibo la delegación realizada en dicho artículo, facultando al Poder Ejecutivo Comunal incorporar mediante resolución todas las normas que al respecto apruebe el Congreso de Intendentes.

Qué es esto?. Esto es aquel artículo que dice que el Intendente por sí solo, por resolución por si solo del Ejecutivo, sin pasar por la Junta Departamental, va a incorporar todos los acuerdos que se alcancen en el Congreso de Intendentes.

Lo señalamos esa noche acá, es materia de la Junta Departamental, nos da la razón el Tribunal de Cuentas esta noche, es materia de la Junta Departamental y no se puede delegar, no se puede hacer un cheque en blanco diciendo, bueno, todo lo que apruebe el Congreso de Intendentes, sin pasar por la Junta Departamental va a quedar incorporado mediante resolución del Ejecutivo. Lo dijimos acá, se está renegando de facultades que nos otorgan la Constitución y la 9515.

Este artículo además de aceptar la observación se corregía con una propuesta muy simple que hicimos esa misma noche, que era agregarle, con anuencia de la Junta Departamental. Eso hacía la diferencia, esa palabrita, con anuencia de la Junta Departamental.

Eso cambiaba notoriamente este artículo y la causal de observación.

Y vamos al 4.10 “Lo establecido en el Art. 29 contraviene lo previsto en el Decreto 505/90, artículo 4º, ya que las Intendencias sólo pueden condicionar la venta de Guías de Propiedad y Tránsito, a la previa satisfacción de los adeudos que por concepto de impuestos a las transacciones agropecuarias mantengan los interesados con las respectivas Comunas.

Esto lo dijimos hasta el cansancio, lo dijeron compañeros en la Comisión, se dijo en la noche del Presupuesto. Lo intentamos plantear en el Orden de Día, hace un par de

semanas, para esa misma sesión, para otra sesión a posteriori si esa no era de recibo y siempre se negaron a escuchar.

Lo planteó también el edil Pintos en la batería de medidas que había planteado para paliar la situación de la gente inundada; uno era la derogación del Art.29 del Presupuesto, siempre encontramos la negativa.

Ahora el Tribunal nos da la razón; qué es lo que nos dice?, que es ilegal, que contraviene ese decreto, que contraviene tres en realidad, la ley, la 12100, si no recuerdo mal el número, un decreto muy viejo, que es el 700/73, que dentro de los artículos que tiene vigentes, porque otros han sido derogados, dice, en el 13, párrafo 2º : “Las Intendencias Municipales respectivas establecerán qué requisitos referentes al pago de impuestos departamentales a las transacciones agropecuarias, deberán presentar los adquirentes para obtener las libretas”.

Y mucho más claro en este otro que cita el Tribunal, verdad, mucho más claro en el 505/90, “Las Intendencias sólo pueden condicionar la venta de las guías de propiedad a estar al día con el impuesto a las transacciones agropecuarias”, solamente. Las Intendencias no pueden exigirle nada más, primero porque es un impuesto nacional.

La creación de este impuesto y toda la reglamentación que refiere las guías de DICOSE, es nacional, es materia nacional, es competencia nacional.

Es como el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, la Intendencia lo percibe pero no puede hacer mucho al respecto, como fijarlo o como ponerle determinadas condiciones.

Lo mismo pasa con el de DICOSE, es materia nacional y así lo señalan estas normas, el Decreto 700 del 73, el 505/90 y la Ley 12700 sobre el tema de las guías de DICOSE. Las Intendencias solamente lo recaudan y sólo pueden condicionar la venta de estar al día con el impuesto a las transacciones agropecuarias.

Si condicionan la venta a algo más, que no sea estar al día con las transacciones agropecuarias, están violando la normativa nacional que es la que tiene competencia en este caso, en esta materia. Si le piden estar al día con la patente del perro, si le piden estar con la patente del auto o si le piden estar con la Contribución Inmobiliaria Rural, es ilegal, está violando la normativa nacional.

No nos quisieron escuchar esa noche, no nos quisieron escuchar en el Orden del Día, no lo quisieron votar cuando lo propuso el edil Pintos, ahora lo dice el Tribunal de Cuentas, es ilegal.

Yo no quiero esperar que el Intendente reglamente o me diga que ahora sí va a tener en cuenta a los productores más pequeños y ahora sí se va sensibilizar con este tema, no, ahora es ilegal. Entonces lo que no puede esta Junta es dejar que una norma que es ilegal siga adelante, tenemos la posibilidad de enmendarlo ahora, esta noche, aceptando estas observaciones. Y también es muy simple, dejar sin efecto el Art.29 del Presupuesto Quinquenal.

Si no lo hacemos y bueno, algunos, los grandes como siempre, van a poder llevar el tema a la Justicia y liberarse de pagarlo, los chicos probablemente no, y van a ser los que queden atrapados en esta norma.

Nosotros proponemos aceptar todas las observaciones del Tribunal. Gracias.-

SR: PRESIDENTE.- Bien, procedemos a votar el informe entonces. Por la afirmativa el informe producido por la Comisión de Hacienda...

(Se vota)... 19 en 30. Afirmativa

Señora edil Nadina Fernández.

SRA: FERNÁNDEZ:- Para solicitar trámite urgente Presidente.

SR: PRESIDENTE:- Por la afirmativa al trámite urgente...

(se vota)...19 em 30. Afirmativo.

Tenemos más Asuntos Entrados. Edil Villagrán, puede fundamentar. Tiene tres minutos.

SR: VILLAGRÁN:- Presidente voté negativamente el informe de la Comisión porque hay cosas que realmente me llaman la atención. En primer lugar me llama la atención que ediles que en muchas oportunidades han sabido con muy buen tino referirse a cuestiones emanadas del Tribunal de Cuentas, o a cuestiones de legalidad, hoy las pasen por alto como si aquellas cuestiones de forma o técnicas no tuviesen casi que ningún valor.

Por otro lado no estamos dispuestos a dejar pasar por alto algunas cosas porque es muy fácil decir que determinada documentación se envió tal como lo había pedido el Tribunal de Cuentas.

Ahora, el problema no es si se envió o no, es cuándo se envió, se envió cuando ya no había tiempo de nada, información que fue requerida por nosotros desde la Comisión desde el 5 de enero, que el Presupuesto ingresó, a los pocos días de haber ingresado el Presupuesto se pidió toda esta información, nunca se nos hizo caso, nunca se nos brindó la información. En el mejor de los casos se nos envió algo que no sabíamos ni cómo leerlo realmente. Eso por un lado.

Por otro lado no podemos acompañar o rechazar observaciones hechas por el Tribunal que apuntan directamente a la legalidad de las cosas. Esto ya nos ha pasado en otras oportunidades, le ha pasado a este mismo oficialismo, ha terminado aceptando cosas que luego se vuelven en contra. Son cosas que realmente no entendemos.

Hay un artículo referido a las Patentes de Rodados que tenía en el Presupuesto Quinquenal dos artículos que perseguían exactamente el mismo objetivo que era darle potestades al Intendente en un caso para que fijara precios y tasas y en otro para que incorporara cuestiones provenientes del SUCIVE

Cuando dimos el debate por el Presupuesto unas de ellas, la de las tasas y los precios fue aceptada y se modificó, la otra que es idéntica pero en otra materia, esa fue rechazada. Ahora esa vino observada por el Tribunal .

Realmente es como incomprensible, pretendemos crear una norma departamental por encima de algo que está en una ley nacional.

Presidente, esto es realmente raro, es como si al oficialismo le gustara que estos informes del Tribunal de Cuentas siempre vinieran con problemas.

Tengamos en cuenta que todavía tenemos en la carpeta de Hacienda la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014 que es como el libro gordo de Petete.

Tiene más observaciones que cosas aceptables.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted.

Tiene la palabra para fundamentar la señora edila Nelba Inceta.

SRA. INCETA: Con un asombro enorme veo cómo se ha legislado hoy y se aprobado una reglamentación en contra de los derechos humanos de nuestros trabajadores.

Hoy reciben un gran mazazo de lo que les ha obsequiado la naturaleza. En mérito a ello y viendo que evidentemente que el artículo 29 va a pasar de vuelta por este Legislativo, cuando se reglamente, yo propongo que esa sesión se realice como tema de excepción en la ciudad de Lascano, donde tengan participación las Sociedades Agropecuarias locales que podamos recibirlos allí y que evidentemente poderles explicar a la cara el obsequio que les está haciendo este Legislativo.

Es una propuesta señor Presidente. . .

SR. PRESIDENTE: No se deben de realizar propuestas en el fundamento de voto.

SRA. INCETA: Bien señor Presidente, la haré después.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Núñez para fundamentar.

SRA NÚÑEZ: Gracias compañero. Yo me quedo con el último párrafo del Tribunal de Cuentas que nos dice que es razonable nuestro presupuesto, que de acuerdo

con los supuestos presentados por el Organismo que son de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias vigentes.

Y que es observado en varios aspectos, en dos artículos. Observaciones más bien de forma. Algunas palabras, términos y dos artículos el 4.6 que es el del SUCIVE y el 4.10 que es el del 29.

Con respecto al artículo 29 hay una ordenanza del Poder Ejecutivo. También en el ordenamiento territorial hay una ordenanza nacional, una ley nacional de medio ambiente y hay una ordenanza departamental y nosotros tomamos en cuenta la departamental.

Yo creo que el Gobierno Departamental se apropia de su territorio y actúa sobre él de acuerdo a su conveniencia y en este caso actuamos de acuerdo a nuestra conveniencia. Porque hay casi cinco mil productores que son deudores.

Debo decir que de esos casi cinco mil no hay pequeños productores ni compañeros trabajadores que año a año pagan su contribución.

Entonces es una medida de gobierno típica de nuestro Frente Amplio y por eso hemos rechazado esta observación del Tribunal.

La Intendencia tiene pleno derecho a legislar sobre su territorio y a tomar acciones para mejorar todo el departamento.

Gracias compañero.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias compañero Presidente. Bueno, primero que nada decimos que apoyamos el informe de la Comisión porque nosotros entendemos que las observaciones de forma que hace el Tribunal ya quedan zanjadas con la información complementaria que envió la Intendencia más allá de que el Tribunal no las haya recibido a tiempo, pero a esta altura ya seguramente las ha recibido.

Y eso queda subsanado, en cuanto a que si es ilegal lo referido al artículo 29, bueno, el Tribunal de Cuentas está integrado por personas que interpretan las leyes, nosotros podemos disentir.

Tienen autoridad para interpretar las leyes y para hacer las observaciones, eso no quiere decir que nosotros no podamos disentir con ellos.

Yo tengo en mi mano el decreto 505/90 que no es una ley, es un decreto y en ningún lado dice que la Intendencia sólo puede exigir los requisitos referentes al pago de impuestos departamentales de transacciones agropecuarias, sino que dice “puede establecer requisitos referentes al pago de impuestos departamentales de las transacciones agropecuarias que deberán presentar los adquirentes para obtener las guías.” Pero no dice que la Intendencia . . .

SR. PRESIDENTE: No se está fundamentando el voto, les aviso. . .

SRA. FERNÁNDEZ: Estoy fundamentando el voto Presidente, acá se ha repetido que lo del Tribunal de Cuentas está en el decreto, yo lo estoy leyendo y en el decreto no está.

Entonces permítame disentir con la observación que hace el Tribunal de Cuentas  
(Dialogados)

Al artículo 29 yo lo acompaño porque creo que sí, que es legal.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con los asuntos entrados

#### ENTRADOS FUERA DE PLAZO

La Intendencia Departamental remitió los siguientes asuntos:

1-Las actuaciones relacionadas con una gestión para lograr la exoneración de impuestos iniciada por Gladys Altez Araújo.

2-Los obrados referidos a la solicitud para la exoneración del impuesto a las entradas de un beneficio a favor de la niña Julieta Dinegri.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

3-María Jacinta Fernández s/exoneración de impuestos al padrón 295 de La Paloma.

4-María Verónica Cardoso s/ exoneración de impuestos del padrón 592 de Rocha.

A LACOMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

5- Remitió una iniciativa para el cambio de flechado de algunas calles de esta ciudad.

A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO

### ASUNTOS INFORMADOS

SR. PRESIDENTE: Para darles tratamiento . . .

(Se vota)- 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora edil Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Para solicitar si la Comisión Preinvestigadora se podría reunir el jueves a la hora 17.

SR. PRESIDENTE: El Partido Colorado ha definido un cambio, en lugar del señor Iroldi, será el señor Quintana.

INFORMADO POR LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

1-Las actuaciones emanadas de una gestión para la exoneración de impuestos del padrón 6308 de esta ciudad.

“COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.

Rocha, 27 de abril de 2016. En la fecha que se indica se reúne esta Comisión con la asistencia de sus integrantes Mary Núñez, Federico Amarilla, Ernesto Abreu y Rosana Piñeiro, la que se abocó a la consideración de la gestión promovida por el señor Milton Pereyra Paciello tendiente a obtener la exoneración de tributos adeudados por el padrón 6308 de la ciudad de Rocha por encontrarse en el terreno el drenaje pluvial del Barrio Galeano.

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 989/16 del Ejecutivo Departamental esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida a efectos de la remisión de la deuda del mencionado padrón y la exoneración del ejercicio 2016 y siguientes hasta la finalización del período de gobierno actual de todas las obligaciones tributarias respecto al bien, siempre que el mismo se mantenga la condición de propietario del solicitante y su autorización para que la Intendencia pueda ingresar con su personal y maquinaria al predio cada vez que resulte necesario su limpieza y mantenimiento del drenaje pluvial que pasa por el mencionado bien. MARY NÚÑEZ. ERNESTO ABREU. ROSANA PIÑEIRO”

SR. PRESIDENTE: Para probar el informe. . .

(Se vota ) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

2- Solicitud de la señora Ana Grisel Hernández para remover una construcción en el padrón 10046 de esta ciudad.

“Comisión A de Legislación y Reglamento.

Rocha, 27 de abril de 2016. En la fecha que se indica se reúne esta Comisión con la asistencia de sus integrantes Mary Núñez, Federico Amarilla, Ernesto Abreu y Rosana Piñeiro, la que se abocó a la consideración de la solicitud de la señora Ana Grisel Hernández para el desarmado de la casilla emplazada en el padrón de su propiedad N° 10046 de la ciudad de Rocha. Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 988/16 del Ejecutivo Departamental, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida para autorizar a su propietaria remover la mencionada construcción conocida como la Casilla del Poeta, emplazada en el mencionado padrón la que fue declarada “patrimonio departamental por decreto 13/08 de la Junta Departamental. Condiciona la autorización a que la propietaria suscriba un documento por el cual consiente el emplazamiento en el frente del padrón de un elemento material tipo placa o estela alusiva en la forma, materiales y condiciones que fije el departamento de Arquitectura de la Intendencia Departamental. MARY NÚÑEZ . ERNESTO ABREU. ROSANA PIÑEIRO”.

SR. PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe . . .

(Se vota) 27 en 27- AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.  
 INFORMADOS POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.  
 3. María Cristina Cabrera Guadalupe s/ exoneración de impuestos al padrón 1102 de Rocha.

“Comisión B de Legislación y Reglamento. Rocha, 27 de abril de 2016. En la fecha que se indica se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la gestión promovida por la señora María Cristina Cabrera tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón 1102 de esta ciudad de Rocha.

Visto el informe producido por la Comisión de Quitas y Esperas de fecha 26 de noviembre de 2015, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia para la remisión de los adeudos indicados en la Resolución 4714 del Ejecutivo Departamental. GRACIELA TECHERA. HUMBERTO ALFARO. GRISEL CARAM”

SR. PRESIDENTE: Para aprobar el informe . . .

(Se vota:) 26 en 26. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

4-Gustavo de los Santos y Mónica Altez s/ permiso para realizar una construcción en el padrón 59647 de Rocha.

“Comisión B de Legislación y Reglamento. Rocha, 27 de abril de 2016. En la fecha se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la gestión promovida por el señor Gustavo de los Santos y la señora Mónica Altez, solicitando autorización para la construcción de una vivienda y local comercial en el padrón 59647 de Rocha.

Visto lo que se establece en los considerando de la Resolución 802/16 de la Intendencia, esta Asesora aconseja al Plenario prestar la anuencia requerida por la misma, autorizando a tramitar el permiso de construcción de acuerdo a lo solicitado. GRACIELA TECHERA. HUMBERTO ALFARO. GRISEL CARAM.”

SR. PRESIDENTE: Para aprobar el informe . . .

(Se vota) 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

5-Daniel Oks s/ fraccionamiento.

“Comisión B de Legislación y Reglamento. Rocha, 217 de abril de 2016. En la fecha que se indica se reúne esta comisión abocándose a la consideración de la gestión promovida por el señor Daniel Oks en representación de la Sociedad rehecho constituida por el mismo y los señores Juan Miguens y María Di Tella a través de la cual solicitan autorización para el fraccionamiento planteado en las presentes actuaciones en el padrón 66492 de la décima sección catastral de Rocha.

Visto que en la Res. 810/16 del Ejecutivo en su Considerando I) surge que se ha presentado el plano respectivo, pero el mismo no se encuentra adjunto al presente expediente, esta Comisión aconseja al Plenario devolver estas actuaciones a fin de que se adjunte el plano mencionado. GRACIELA TECHERA. HUMBERTO ALFARO. GRISEL CARAM”.

SR. PRESIDENTE: Para aprobar el informe. . .

(Se vota) 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

6-Jorge López s/ fraccionamiento del padrón 4868 de esta ciudad.

“Comisión B de Legislación y Reglamento. Rocha, 27 de abril de 2016. En la fecha se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la gestión promovida por el señor Jorge López Fernández tendiente a obtener la aprobación del fraccionamiento y amanzamiento del padrón 4868 de esta ciudad.

Atento a que el informe producido por la División Agrimensura del ejecutivo que luce a fs. 8 y el realizado por la división Jurídica de fs.19 donde se aconseja se confiera vista a la parte gestionante, lo cual no surge de estas actuaciones que se hubiere evacuado, como asimismo la presentación de un nuevo gráfico el cual tampoco está agregado, esta Asesora aconseja al Plenario devolver el presente expediente a la Intendencia a fin de agregar lo indicado para que ésta pueda expedirse sobre la presente solicitud. GRACIELA TECHERA. HUMBERTO ALFARO. GRISEL CARAM”

SR. PRESIDENTE: Para aprobar el informe. ..

(Se vota:) 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

**POR LAS COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

Tania, Federico y Roberto Abreu s/ autorización para fraccionar el padrón 11443 de Rocha.

“Comisiones Integradas de Legislación y Reglamento. Rocha, 27 de abril de 2016. En la fecha que se indica se reúnen estas Comisiones abocándose a la consideración de la solicitud de fraccionamiento gestionada por Tania, Federico y Roberto Abreu sobre el padrón 11443 de Rocha.

Esta Asesora entendió pertinente y en ese sentido aconseja al Plenario derivar estos obrados al señor Asesor Jurídico del Organismo, para que emita un informe en relación a este tema. MARY NUÑEZ. ERNESTO ABREU. ROSANA PIÑEIRO. GRISEL CARAM. HUMBERTO ALFARO. GRACIELA TECHERA”

SR. PRESIDENTE: Para aprobar el informe . . .

(Se vota:) 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

8-Planteo del señor edil Gustavo Hereo s/ necesidad de contar con legislación para con las casas rodantes.

“Comisiones Integradas de Legislación y Reglamento. Rocha, 27 de abril de 2016. En la fecha que se indica se reúne esta comisión con la asistencia de los integrantes Mary Núñez, Federico amarilla, Ernesto Abreu, Rosana Piñeiro, Grisel Caram, Humberto Alfaro y Graciela Techera, abocándose a la consideración del planteo formulado por el señor edil Gustavo Hereo tendiente a instrumentar mediante una ordenanza la regulación del estacionamiento de casas rodantes.

Esta Asesora entendió pertinente y en ese sentido aconseja al Plenario consultar a las demás Juntas Departamentales si las mismas cuentan con una legislación en este sentido. MARY NUÑEZ. ERNESTO ABREU. ROSANA PIÑEIRO. GRISEL CARAM. HUMBERTO ALFARO. GRACIELA TECHERA”.

SR. PRESIDENTE: Para aprobar el informe . . .

(Se vota: 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

9-Propuesta de transacción para la inclusión de diversos padrones de la zona de Las Garzas, adecuándolos al decreto 12/03.

“Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas. Rocha, 27 de abril de 2016. En la fecha se reúnen estas comisiones abocándose a la consideración de la propuesta transaccional efectuada por parte del señor Alvaro Francisco Figueroa en los autos caratulados “Alvaro Francisco Figueroa Roballo c/ Intendencia Municipal del Rocha, daños y perjuicios IUE 344-307/2014 tramitado ante el Juzgado Letrado de Rocha de 5to. Turno.

Teniendo en cuenta el informe producido por el señor Asesor Jurídico de este Organismo, esta Asesora aconseja al Plenario otorgar la anuencia requerida para la reinclusión de los 462 solares de terrenos por un total de 157.052 metros del fraccionamiento Las Garzas, empadronados en mayor área en 30 padrones enumerados en la Resolución 4490/15. MARY NUÑEZ. ERNESTO ABREU. GRISEL CARAM. HUMBERTO ALFARO. GRACIELA TECHERA”

SR. PRESIDENTE: Para aprobar el informe . . .

Señora edila Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Señor Presidente nosotros no vamos a acompañar el informe, porque entendemos que las excepciones como lo son dejar fuera de la aplicación a una persona o a un grupo de personas es en definitiva ir vaciando de contenido esta norma.

Este no es el primero de los expedientes que nos llegan, el primero además lo citan como antecedente que fue Deinco S.A que tenía más de ochenta padrones y que lo discutimos en esta Junta Departamental en el período pasado y este aparentemente tendría que ser el último. Pero tenemos que ser coherentes con nuestra forma de pensar y acá hay 462 solares de terrenos y si estos padrones quedan excluidos de la norma a mí me gustaría saber que los 80 de Deinco, los otros dos del medio y los 31 padrones más,

me gustaría saber cuántos vecinos quedarían amparados en esta norma. Si se hubieran presentado los cuatrocientos ante la Justicia, entonces estarían todos afuera. Este tipo de excepciones y dejar fuera del cumplimiento de una norma en este caso con respecto a las normas de ordenamiento territorial que nos llevó mucho tiempo en esta Junta, como lo el Plan de las Lagunas que lo estudiamos en el período pasado y que fue realizado por los técnicos de la Intendencia que vinieron muchas veces acá debería aplicarse para todos los comprendidos en el área.

Esa es nuestra visión así que no vamos a estar acompañando esta votación del informe así como también nos opusimos a esos antecedentes.

El de Deinco S.A. también nos opusimos en el mismo sentido, entendemos que desafecta a propietarios, en aquel momento eran 80 de este grupo inversor, ahora son 462 en 31 padrones que lo que se hace es ir vaciando de contenido la ordenanza. La ordenanza debería ser para todos en esa zona y si afecta, afectar a todos los vecinos.

Esta es nuestra forma de pensar, por eso nos vamos a oponer a esta transacción.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SRT. ALFARO: Nosotros, señor Presidente vamos a acompañar el informe, porque es una medida, una circunstancia de transacción y está claramente acreditada la conveniencia de la transacción y más aún si tenemos en cuenta que hubo otros reclamos similares a los que se les puso fin mediante este sistema, en defensa del patrimonio de la Intendencia que es uno de los motivos por los cuales venimos a ocupar estas bancas.

Por supuesto que esto lo tenemos que tener en cuenta en forma fundamental, así que inclusive, en el expediente se han agregado antecedentes de expedientes de transacciones, porque hubo otros tres casos en que se produjo el reclamo correspondiente y cumplida la etapa del análisis de este tema concreto que tenemos por delante, así que vamos a estar apoyando el informe.

SR. PRESIDENTE: Para aprobar el informe, por la afirmativa . . .

(Se vota:) 20 en 28- AFIRMATIVA.

10)- Las actuaciones relacionadas con el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre pago de la sentencia 160/11 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do. Turno caratulado "San Francisco c/Intendencia de Rocha.-

Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas  
Rocha, 27 de abril 2016.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión con la asistencia de sus Integrantes Mary Núñez, Federico Amarilla, Ernesto Abreu, Rosana Piñeiro, Grisel Caram, Humberto Alfaro y Graciela Techera abocándose a la consideración de la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República en relación del pago de la sentencia Nro. 160/2011 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do Turno en autos caratulados "San Francisco CISA c/Intendencia Municipal de Rocha".-

Esta Asesora aconseja al Plenario compartir el procedimiento establecido en la Resolución dictada por ese Tribunal en su considerando 2) solicitando que en el futuro el Ejecutivo Departamental tenga en cuenta lo dispuesto en el Artículo 35 numeral 121 de la Ley 9515.-

(Fdo):- Mary Núñez, Ernesto Abreu, Grisel Caram, Rosana Piñeiro, Humberto Alfaro y Graciela Techera.-

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe.-

(Se Vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28.-

11)-Proyecto de decreto ampliatorio del decreto 4/2009.-

Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas  
Rocha, 27 de abril 2016.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión con la asistencia de sus Integrantes Mary Núñez, Federico Amarilla, Ernesto Abreu, Rosana Piñeiro, Grisel Caram, Humberto Alfaro y Graciela Techera abocándose a la consideración del Proyecto de Decreto Departamental ampliatorio del Decreto 4/2009.-

Esta Asesora entendió pertinente y en ese sentido aconseja al Plenario, derivar estos obrados al señor Asesor Jurídico del Organismo para que emita un informe en relación a este tema.-

(Fdo):- Mary Núñez, Ernesto Abreu, Grisel Caram, Rosana Piñeiro, Humberto Alfaro y Graciela Techera.-

SR. PRESIDENTE:-Para aprobar el informe.-

Por la afirmativa,.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Rocha, 3 de mayo de 2016.-

Comisión de Asuntos Internacionales

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. · Ediles:-Lavallega Cardoso, Roberto Montiel, Miguel Acosta, Irineu José Riet Correa y Leticia Méndez.-

La Comisión ratifica al Plenario que se seguirá reuniendo el primer lunes de cada mes en la Cámara de Vereadores de Chui-Brasil a la hora 17.-

Y el primer martes de cada mes se estará reuniendo en esta Junta Departamental a la hora 18 para realizar un informe sobre lo actuado.-

Los temas tratados en la Cámara de Vereadores de Chui-Brasil en esta oportunidad son los siguientes- 1)-Limpieza y cuidado del Arroyo de Chuy.-

2)-Iluminación del Puente de la Barra de Chuy y continuación de la Avenida Internacional.-

3)-Regulación de los cuida-coches en coordinación con Chui-Brasil.-

4)-El flechado de la calle Avenida Brasil hasta José Rodríguez bajándola una cuadra.

Se aconseja al Plenario que se curse invitación para la próxima reunión a realizarse en la ciudad de Chuy el día 6 de junio del corriente a la hora 17, al Director de Higiene y al Director de Obras de la Intendencia Departamental para reunirse con sus pares con el fin de tratar los temas antes mencionados.-

Además se solicita que se curse nota al Municipio de Chuy para saber si tienen alguna reglamentación sobre cuida-coches en la vía pública.-

Fdo:-Lavallega Cardoso, Roberto Montiel, Miguel Acosta, Leticia Méndez y Irineu José Riet Correa.-

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe, por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27.-

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.-

-Así se procede siendo la hora 22 y 15 minutos.-

Heber Melo  
Srio.Gral.

Prof. Mauro Mego  
Presidente